227-EPMSCBUGPAG-

EL DIRECTOR DE LA CÁRCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIA SEGURIDAD DE BUGA
NIT 891.301.360-1

CERTIFICA:

La señora LINA MARIA VARGAS LAMIR, quien se identifica con la cedula de ciudadanía numero 66.725.507 expedida en la ciudad de Tuluá, Valle del Cauca, presto sus servicios profesionales como contadora, a través de un contrato de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión como contadora para el expendio y proyectos productivos en la Cárcel y Penitenciaria con mediana Seguridad de Buga con el fin de presentar los informes ante los diferentes entes de control, y como apoyo en los procesos del aplicativo SIIF Nación, gestión contable.

Que la información emitida en esta certificación esta soportada en la documentación y registros de calidad que reposan en la carpeta del correspondiente contrato de prestación de servicios y en la plataforma SECOP II.

NUMERO DE CONTRATO CD-227-002-2019

FECHA DE INICIO: 26 de junio de 2019

FECHA DE TERMINACIÓN: 19 de julio de 2019

TIEMPO TOTAL DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS: 24 días

FUNCIONES: de acuerdo con la oferta presentada y las funciones establecidas en el acuerdo 010 de 2004, las funciones desempeñadas por el contratista fueron:

1. Reconocer los hechos económicos y generar la información contable, garantizando que los hechos económicos se registren en tiempo real en los sistemas de información SIIF Nación y los que el Instituto dispone para tal fin y cuenten con los soportes documentales idóneos en cumplimiento con las políticas contables y demás lineamientos del instituto.
2. Reconocer y registrar oportunamente los hechos económicos de la unidad ejecutora ajo su responsabilidad, garantizando que cumple con las características de relevancia y representación fiel referidas en el Régimen de Contabilidad Pública.
3. Elaborar, preparar y presentar a la dirección de gestión corporativa, la información contable, los informes de las operaciones reciprocas y los deudores morosos del estado de la unidad ejecutora, en los plazos establecidos por la dirección de gestión corporativa en cumplimiento a la normatividad vigente para cada uno.

4. Elaborar la conciliación y circularización de las operaciones reciprocas de los hechos generado en la unidad ejecutora con las entidades de orden nacional o regional, de acuerdo con la normatividad
5. Elaborar las conciliaciones bancarias de cada una de las cuentas de la subunidad, reconociendo las diferencias presentadas y elaborando los comprobantes contables a que haya lugar, de acuerdo con la normatividad
6. Dar cumplimiento a las instrucciones impartidas por la dirección de gestión corporativa, en cuanto al seguimiento, control y registros de los hechos económicos de la subunidad ejecutora.
7. Mantener actualizada la información en los sistemas, aplicativos u otros medios tecnológicos de su competencia de acuerdo con los estándares de seguridad y privacidad de la información.
8. Elaborar las diferentes conciliaciones entre los resultados arrojados mensualmente en el aplicativo SIIF Nación y los resultados arrojados por los diferentes aplicativos de manejo de los proyectos productivos (Activa) y de manejo de los bienes devolutivos y almacén (PCT)
9. Asistir a las reuniones de los consejos, juntas, comités y demás cuerpos, según las instrucciones impartidas por el jefe inmediato.
10. Elaborar mensualmente los estados financieros y reportes contables del expendio, los proyectos productivos y de la entidad cuando corresponda, de acuerdo con la normatividad y lineamientos de los entes rectores, reflejando la realidad de cada uno de los indicadores financieros.
11. Verificar los inventarios mensuales de materias primas, insumos, productos terminados y en proceso, verificando las existencias en aplicativos respecto a la toma física con la intervención de los responsables de las actividades productivas y el área de gestión corporativa de la subunidad.
12. Verificar que la información contable de la subunidad no presente cuentas contables con naturaleza contraria.
13. Atender las obligaciones tributarias de la entidad de acuerdo con la normatividad vigente y sus procedimientos antes las entidades de tipo local, regional y nacional.
14. Las demás que sean asignadas por el supervisor del contrato y que correspondan a la naturaleza del contrato suscrito entre las partes.

Se expide la presente certificación en Guadalajara de Buga a los 19 días de octubre de 2023.

RAUL ALBERTO VILLADA
Director (E)
CÁRCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIANA SEGURIDAD DE BUGA